

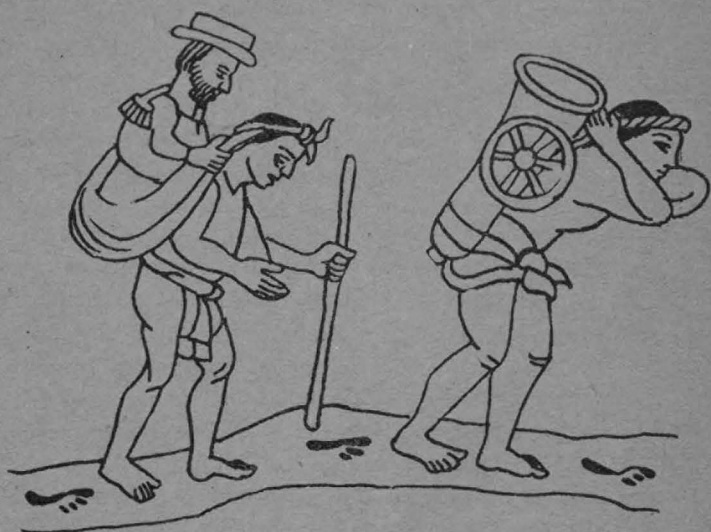
LA SEGUNDA AUDIENCIA

Por JOSE LOPEZ PORTILLO Y WEBER

(Concluye)

EL impuesto gravitaba exclusivamente sobre los plebeyos, pues estaban eximidos los nobles, los sacerdotes y los escribas o "tlacuilos", que gozaban de gran prestigio entre los indios, como ocurre siempre entre pueblos de escritura complicada. En los registros de tributos guardados por los caciques, había reunido datos estadísticos de provecho, y en ellos basó la Audiencia su análisis de las condiciones económicas del país y de lo adecuado de la tributación que a los vencidos se exigía. Según encontró, se exigía demasiado, sea por los encomenderos, sea por los oficiales reales; y la Audiencia, en las encomiendas ya otorgadas y en los corregimientos, revisó los impuestos y los tasó reduciéndolos considerablemente, lo que despertó cólera tremenda entre todos los lesionados en el bolsillo, que se quejaban con vigor a España, diciendo que aquella política provocaría la ruina del país, pero a la Audiencia no le interesaban quejas, y manifestaba al Rey que con frecuencia se le decía por los encomenderos que sus medidas humanitarias arruinarían a la Nueva España, y se citaban como indicio de la próxima catástrofe los enormes incrementos de precios, que la tasación provocó; pero los Oidores estaban resueltos, más bien a arruinar el país, que a tolerar la inhumana explotación de los infelices vencidos, y así lo decían con crudeza, sin que tan sorprendente declaración provocara reprensión del Rey. Parece destino de las ideas humanitarias en marcha evocar el coco económico.

Hubo un hecho que impresionó grandemente a los españoles desde los primeros días del descubrimiento de América: el "Tamenismo", o sea el transporte de fardos, por seres humanos, a lo largo de los caminos, pues les parecía que así se degradaba la dignidad del hombre y se le reducía a la categoría de bestia. Esa impresión era sólo de los selectos, que los encomenderos ningún escrúpulo experimentaban, y los despiadados conquistadores como Guzmán, arrancaban a muchos infelices de sus hogares y los obligaban a llevar las armas y provisiones del ejército en sus empresas de conquista, de las cuales poquísimos volvían. La de la Nueva Galicia, por ejemplo, costó la vida a diez mil tamenes, que Nuño de Guzmán



Del Lienzo de Tlaxcala.

arrastró consigo hasta la lejana Sonora. La Audiencia empezó a dictar disposiciones para evitar estos crímenes, lo que contribuyó grandemente a agudizar las dificultades que tuvo con Cortés, que a la sazón preparaba sus expediciones por la Mar del Sur, y hacía llevar muchos fardos a Acapulco. Además, cuando la Audiencia autorizaba el uso de tamenes, exigía que se les pagara cien almendras de cacao "por cada un día" y que no se les llevaran a mayor distancia de una jornada de su pueblo. De los abusos cometidos en este ramo por los españoles, podremos formarnos idea si recordamos que Hernán Cortés hizo traer desde Cuernavaca sillares para la construcción de la mansión que Bernal dice era con "tantos patios como el laberinto de Creta" y que erigió en donde hoy se yergue nuestro Palacio Nacional.

La Audiencia se hacía lenguas al Rey sobre la bondad y talento de los vencidos. Tres corrientes indiófilas, distintas, pero armónicas y de fines paralelos, se delinean en el Tribunal: Fuenleal buscaba difundir entre ellos la cultura, sea la simple religiosa de que se encargaban los frailes entre los macehuales, sea la elevada entre los aristócratas, creando colegios en los cuales, como convenía a buen humanista, daba importancia suprema a la enseñanza del latín y de la gramática. También

buscaba proteger a los indios por medio de disposiciones administrativas.

Vasco de Quiroga se esforzaba por sacar partido de las tendencias comunistas de la sociedad indígena, fundando hospitales y casas de refugio en sitios inmediatos a las grandes ciudades, para hacerlos explotar las tierras en común en beneficio de ellos mismos, y obligarlos a llevar una vida de costumbres austeras y sencillas. Algo de lo que después hizo en Michoacán.

Salmerón tenía proyectos más semejantes a lo moderno.

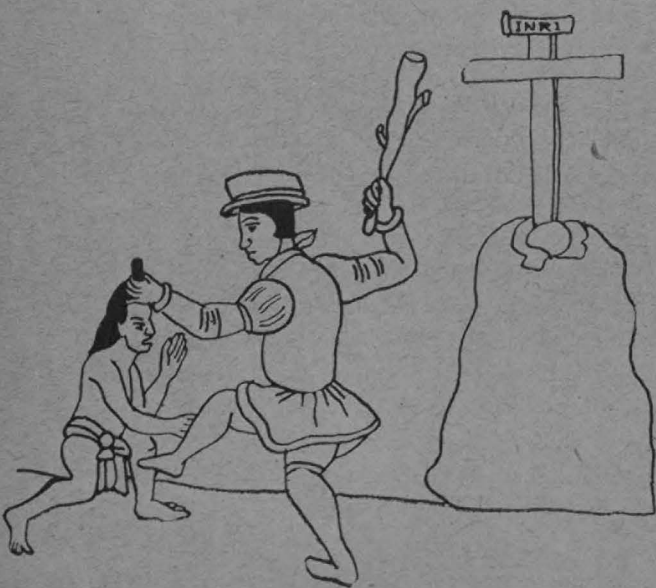
En las cartas de la Audiencia se quejaba de que los conquistadores, por sus exigencias y ocio, venían a constituirse en problemas insolubles e intolerables, y aconsejaba al Rey que no se hiciera cuenta de ellos, ya que formaban núcleos revoltosos e ingobernables. En cambio, comenzaban a arribar a la Nueva España agricultores y artesanos que bien podrían enseñar a los indios lo que sabían, y Salmerón hizo que la Audiencia se propusiera exigiérselo. Ciertamente que no encontró en los artesanos peninsulares voluntad ninguna para impartir enseñanza a los indios, pero la Audiencia los obligó a que lo hicieran y mucho esperaban los Oidores de la habilidad manual de la raza vencida. Además, manifestó al Rey desde el 30 de marzo de 1531, la conveniencia de buscar cerca de Méshico, Tlaxcala y Hueshotzínco, algún lugar fértil cuyas tierras no perteencieran a ninguno de estos señoríos para fundar allí nueva población que habrían de colonizar, exclusivamente, agricultores y artesanos españoles a quienes se concederían ventajas a cambio de que se enseñara a los indios. El Rey aprobó la erección propuesta, y la idea fue secundada entusiástica-

mente por los caciques comarcanos, a quienes, a cambio de la supresión de ciertos tributos y obligaciones, se les exigió que contribuyeran con mil cuatrocientos hombres, para que trabajaran diariamente en las necesidades de la nueva ciudad. Así se fundó la Puebla de los Angeles, o sea la ciudad de Puebla, cuyo origen es, probablemente, el más noble de cuantos pueda tener ninguna ciudad del mundo.

Por cierto que un incidente curioso demuestra hasta qué punto es perjudicial atender a situaciones del momento cuando se tratan problemas de envergadura. Se trataba por aquel entonces de trazar el camino de México a Veracruz, y era obligación de los señoríos indígenas atender las ventas que en él había. Tlaxcala encontró insufrible esa obligación y pidió que el trazo fuera desviado hacia la Puebla, determinándose así el derrumbamiento definitivo de Tlaxcala como ciudad importante en el país.

La Audiencia hizo traer árboles, plantas y animales domésticos que distribuyó por doquier, y hasta se dispensaban ciertas faltas en el tamenismo cuando se tenía como finalidad el hacer llegar oportunamente plantas o árboles frutales a distintas regiones. Mientras la agricultura no produjera, consideraba la Audiencia que en Nueva España la riqueza principal la vendrían a determinar las minas que se iban localizando en distintos lugares del país, y que sólo por la intervención directa de la Audiencia no causaron la total extinción de la raza indígena. Los "expertos", como se llamaba entonces a los ingenieros en minas, recibían pagos fantásticos: el 20% de la producción bruta. La Audiencia se daba ya cuenta de que las minas de plata iban a ser la riqueza principal del país, y que su producción superaría a la de oro. El metal sufría un primer tratamiento en la mina misma, se le fundía con sopletes embocados por indios (que pronto enfermaban), pero después se le transportaba a la ciudad de México, y en la Casa de la Fundición era donde se refinaba definitivamente. Por cierto que en los primeros años se perdió gran riqueza por falta de técnicos hábiles que dirigieran estas operaciones; y sólo a costa de largos ensayos vino a obtenerse al fin el éxito buscado. La fundición del metal que se traía a México, se hacía dos veces en el año, en enero y en junio, con grandes formalidades y en presencia de altos funcionarios.

La restricción continua contra encomenderos y la política francamente indiófila de la Audiencia, determinaron que los españoles de México se quejaran con toda formalidad al Rey, manifestándole que la Nueva España se perdería defini-



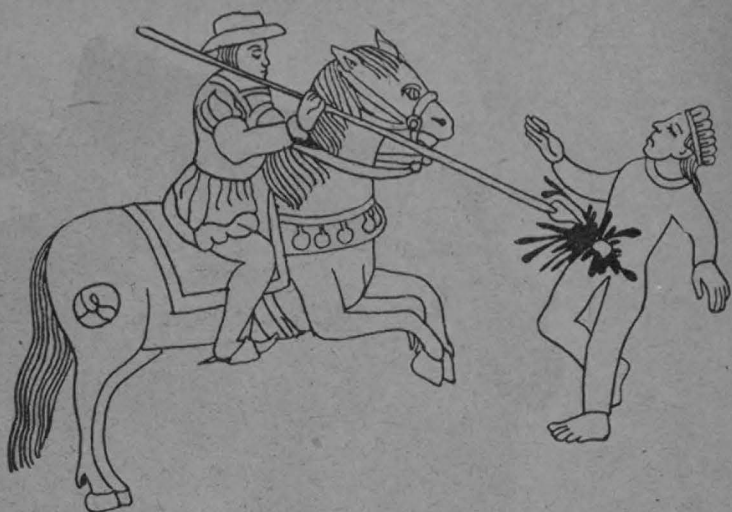
Del Lienzo de Tlaxcala.

tivamente de continuarse tan humanitarios como disparatados procedimientos.

El Ayuntamiento mismo también se quejaba, en una carta que tardó más de un año en redactar, de toda la política de la Audiencia, que según el Cabildo sería ruinosa para el país. Aconsejaba al Rey que en vez de favorecer a los artesanos y a los agricultores, como la Audiencia lo hacía, se enviara a México gente noble, de lucha y de espada, que fuera capaz de acrescentar los dominios reales; y que en cuanto al "repartimiento", se hiciera pronto y que fuera total y completo. El Ayuntamiento impugnaba la creación de Puebla y el afán de hacer labrar y producir las tierras, porque, ¿de qué serviría la producción, si no había quien comprara? Con tan pesimista programa, luchaba el Ayuntamiento una guerra de antemano perdida, pues nadie admite perder la esperanza. Algunos encomenderos escribían cartas particulares apoyando las gestiones de "la ciudad" (como llamaban al Ayuntamiento), de las cuales se han conservado las muy valiosas del inteligente Jerónimo López, que nos hacen ver cuál era en concepto de los encomenderos la edad "que pudiéramos llamar dorada, pues tanta virtud había". Esta virtud se reducía a que los indios se encontraban, en esa "edad dorada", en estado de abyecta sumisión frente a los españoles a quienes no se atrevían a ver a la cara, a quienes alojaban como reyes, velándolos y atendiendo a sus más nimios pensamientos, etc. Por desgracia (decían tanto Jerónimo López como el Ayuntamiento), los frailes, vigorosamente apoyados por la Audiencia, propagaban y alentaban pensamientos de rebelión entre los indios, que ya se resistían a los despojos y exacciones a que antes habitualmente los sometían los encomenderos. La impresión que deriva quien lee estos documentos, es de que los frailes y miembros de la Audiencia eran tan convencidos defensores de los indios y de la capacidad de éstos para toda cultura y trabajo, como el propio señor Molina Enríquez, por ejemplo.

El problema de la esclavitud lo atacaba la Audiencia de frente, y hacía ver a la Corte los horrores que se habían producido por las facilidades esclavistas que se otorgaron a veces a ciertos capitanes.

Por ejemplo: después de la conquista de Guatemala, por Pedro de Alvarado, los esclavos indios, que antes costaban cuarenta y cincuenta pesos, bajaron hasta valer dos y tres, lo que indica en qué forma se había multiplicado el espantoso comercio. De la Nueva Galicia venían largas recuas de esclavos que enviaba Nuño de Guzmán, y la Audiencia constantemente se quejaba al Rey de todo esto.



Del Lienzo de Tlaxcala.

Para atender los negocios de los indios, proponía la Audiencia al Rey la formación de tribunales de conciencia para asuntos pequeños, y parece que se accedió a su proposición.

Entre lo que decían sus acusadores y los argumentos que la Audiencia esgrimía para defenderse, el Rey debe de haberse hallado bonitamente perplejo hasta que pronto los hechos empezaron a demostrar la bondad del procedimiento seguido por el Tribunal. Es verdad que esto no ocurrió sino hasta después de dos o tres años, y quizá, indirectamente, aceleró la era de prosperidad, que al fin apareció en la Nueva España, el descubrimiento del Perú. Había en Tenoshtitlán muchos centenares de pobladores hidalgos, ociosos, ávidos y turbulentos, que de todo carecían y todo lo esperaban de la Audiencia, la cual se resistía a darles, no digamos lo que ellos pedían, pero ni aun el más ligero auxilio. Cuando gracias a oportuno bergantín que arribó a La Habana y dió allí noticia de ello que pronto llegó a Meshico, se conoció el descubrimiento de las minas fantásticamente ricas del Potosí y de Guancavelica, en el Perú, todos aquellos ociosos emigraron en montón, dejando la ciudad casi desierta.

Los documentos de la época hablan de una emigración semanal de cien españoles, y considerando que en la ciudad había un total de menos de mil vecinos europeos, vemos que los observadores contemporáneos, cegados por las pasiones, el interés, o sin noción de perspectiva por la simple proximidad de los sucesos, tenía razón para alarmarse y creer que el descubrimiento de la riqueza minera del Perú significaría la destrucción de la Nueva España. No fue así, sin embargo: quienes marcharon al Perú, resultaron ser los ávidos y codiciosos que carecían de hacienda, aquéllos que estaban resueltos a obtener riqueza por cual-



Pida hoy mismo demostración gratis y folleto explicativo.

Pagar a plazos cómodos.



No hay excusa para que una máquina de escribir haga más ruido que un lápiz. La máquina moderna es la REMINGTON NOISELESS. Conserva sus nervios tranquilos. Escribe por mecanismo de presión, gentil y suavemente. Funciona mejor; las cartas son más claras y el gasto de conservación se reduce a su mínimo.

Remington Noiseless

REMINGTON RAND INTERNATIONAL, S. A.

Eric. 3-00-33

Mex. L-09-26

Apartado 14-23

Ave. Madero, 55

quier medio y que constituían con sus ambiciones desordenadas la médula principal de los problemas que preocupaban a la Audiencia. Que estas preocupaciones eran de sobra fundadas, vino a demostrarlo la posterior historia del Perú, pues que esos mismos hidalgos turbulentos que como aves de presa levantaron el vuelo en nube ominosa hacia los Andes Incaicos, se dividieron allá, formando las banderías que lucharon tan cruentamente a las órdenes de Almagros y Pizarros (aquellos tan aficionados a "bandos e cherinolas", de que habla el incomparable Bernal), y que con gran trabajo y sangre se logró reducir a la obediencia.

En Nueva España quedaron, pues, sólo aquellos españoles con arraigo y bienes a quienes la Audiencia podía fácilmente dominar, y así quedó disponible el material humano que el Tribunal podía usar en trabajo de edificación.

Como el problema era tan complejo, la Audiencia no podía consagrar atención sucesiva a cada una de sus múltiples facetas, y atendió a todas a la vez, incluyendo en su estudio el problema de la moneda. El comercio indio había sido sumamente raquítrico. Ni siquiera la Ciudad Imperial mantenía tráfico intenso con sus provincias concretándose más bien a recibir tributos (los "poshtecas" con poco traficaban) y en cambio el dominio español, al unificar toda la Nueva España, al poner en actividad minas y cultivos, vino a provocar intenso movimiento comercial entre las diversas provincias. Ahora bien, para el pago de tributos y para las transacciones, hizo falta desde luego moneda adecuada. Las especies del tiempo de Motecuhzoma eran inaceptables: granos de cacao, estorbosos y voluminosos, para las pequeñas transacciones, y "manta" (o sea frazadas), para las grandes. Los granos de cacao nunca tenían fija cotización, y las frazadas, divididas en cuatro porciones o "piernas", tenían valor que variaban según el tiempo y lugar de su origen, siendo las mejores las de Cuernavaca. En lo que se refiere a las monedas españolas, acuñadas a capricho y sin la debida autorización, también presentaban falta de unificación completa. En primer lugar, eran sólo virtuales: había pesos de "minas", de plata, de tepuzque, castellanos, cada uno de los cuales se recibía con valor diferente. ¡Imagínese lo que sería comerciar en estas condiciones! La Audiencia empezó desde luego a tramitar ante el Rey la solicitud para que se fundara en México una Casa de Moneda, en la cual se acuñaran, tanto las de vellón, como las de valor efectivo, en cantidad suficiente para surtir las necesidades, no sólo de la Nueva España, sino de las islas y regiones contiguas.

El comercio se fue lentamente intensificando. En 1531 ya Nuño de Guzmán afirmaba con énfasis que en México se podían conseguir tantas cosas buenas como en Sevilla, y si se considera que se pagaban a buen precio, no creo exagerado el aserto del cruel capitán. El comercio exterior se hacía casi todo por Veracruz, llamado entonces puerto de San Juan de Ulúa, lugar de fondeo absolutamente desabrigado entonces, adonde llegaban las naves de España (cuando llegaban), después de dos meses de navegación durante los cuales al impulso de los vientos alisios, descendían hasta cerca de las costas de la América del Sur, para luego remontar hacia el Norte al empuje de los contralisios hasta llegar a La Habana, y de allí emprender la aventurada travesía del Golfo de México, cuyas encontradas corrientes aéreas y marítimas, aún desconocidas, hacían peligrosísima la navegación. Se comprende que antes de cada viaje los navegantes hicieran testamento y se dispusieran a bien morir.

Primeramente se había fundado la ciudad de "la Veracruz" frente a San Juan de Ulúa, probablemente cerca de donde hoy es la "Antigua". Pero la mortandad de adultos y sobre todo, de niños, y el suelo inconsistente de la playa, decidieron a la Audiencia a cambiar de asiento río arriba, hasta un lugar en donde la tierra, menos deleznable, permitiera la erección de edificios. Que la mortandad era cosa seria, nos lo revela el hecho posterior de los pilotos vizcaínos que trajo consigo don Antonio de Mendoza para que se encargaran de las obras del puerto, murieron todos dentro de un plazo de dos años. Quedaron solos en San Juan de Ulúa los representantes de la autoridad, y allí tenían que vivir también por fuerza tres meses cada año, cada uno de los cuatro oficiales reales: Factor, Veedor, Contador y Tesorero, con gran desasosiego de estos personajes que con temerosa y fundada constancia escribían al Rey pidiendo se les relevara de tan peligrosa obligación. El Alcalde de la Audiencia en San Juan de Ulúa intentó establecer censura postal, que fue vigorosamente reprimida por el Rey.

La inconsistencia de las playas, que no permitía edificar casas sólidas, y la frecuencia de las inundaciones que derribaban las provisionales que se erigían, así como otros factores por el estilo, favorecían extraordinariamente el contrabando, pues de la "Casa de la Contratación", construida en forma defectuosísima, se extraían a ocultas, fardos, que se llevaban río arriba quince o veinte kilómetros, por vegas boscosas, propicias a desembarques subrepticios, y se extraviaban en el camino, con lo que disminuía el "almojarifazgo" o impuesto de importación.

La creciente prosperidad, empezó a traer consigo la aparición de ciertos lujos. Años después, el Virrey encontró en México hasta profesores de baile, sastres de ropas preciosas y algunos otros artesanos que solamente surgen en sociedades opulentas.

Los impuestos eran casi todos proporcionales. Es decir, el pensamiento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que creemos tan moderno, era el que regía y determinaba las normas tributivas; y en general, cierta parte de la producción en especie, se entregaba a las arcas reales. La parte en especie, era engorrosísima para guardarse, porque se debía disponer de enormes bodegas en donde meter los distintos productos, algunos de los cuales eran de fácil descomposición, y había que disponer de ellos en corto plazo si se quería que tuvieran algún valor.

Todo esto fue, poco a poco, permitiendo reunir elementos que enviar a España como comprobación práctica de la bondad y eficacia de los métodos de gobierno de la Audiencia.

Las remisiones de metales preciosos, atendiendo a lo mal construido de los barcos (que por defectuoso calafateo y herraje oxidado a menudo, hacían agua en forma espontánea, y habían de volver aceleradamente a embarrancar en la costa, apenas salidos del puerto), tenían limitación en cantidad: no podrían enviarse arriba de diez mil pesos en cada embarcación y no creo exagerado suponer que, dadas las equivalencias correspondientes, esto significara una cantidad que hoy representaríamos por doscientos mil pesos.

El Rey, con evidente desconocimiento de las circunstancias, había ordenado que se reconcentrasen los metales preciosos en Santo Domingo, cosa que no fue aceptada, ni por la Audiencia que enviaba el oro y la plata del Rey, ni por los particulares enriquecidos, por ser la navegación a esa isla particularmente peligrosa. La tramitación que había de hacerse para estas remisiones era terrible. En presencia de los oficiales, y por orden de la Audiencia, deberían meterse en cajones, en México, las cantidades señaladas, después de contarse y pesarse los lingotes; y es de observar que invariablemente y con justa razón, el capitán del barco exigía que fueran abiertas en su presencia para verificar su contenido antes de hacerse a la mar. Cada remisión era acompañada de cartas en que se decía al Rey que se esperaba que aquella cantidad le fuera muy útil, en vista de su estado de guerra con el turco, o con los franceses, o para propagación de la fe, etc. Y casi invariablemente la Casa de la Contratación de Sevilla olvidaba acusar recibo de ella, aunque no, por cierto, de darle entrada en las Arcas Reales, y a veces hasta acompañadas de las cantidades que los particulares en-

viaban. ¡Así de desaprensivo era el Fisco de entonces!

La naturaleza de esta conferencia me ha impedido exhibir a ustedes copias de documentos para comprobar la verdad de aquellos actos, reveladores de la enérgica actividad creadora de la Segunda Audiencia, que elegí entre muchísimos otros para hacerlos figurar en mi trabajo. Sin embargo, puedo asegurar que no hay una sola aserción que no se funde en pruebas irrefutables.



Don Vasco de Quiroga

Pero ahora, a resumir lo anterior presentando a ustedes el resultado del análisis que de ellos hice.

Toda conquista pudiera compararse con la empresa de la renovación total de un edificio, en el cual hay que demoler primero los viejos muros para elevar después la nueva estructura. Por muy inservible que la primera pueda haber sido, siempre se encontrarán materiales aprovechables en la reconstrucción.

En la Conquista, Hernán Cortés, los Gobernadores que lo siguieron, y la Primera Audiencia, pudieran tomarse como la cuadrilla demoledora. Empero, fue tal el furor con que esta cuadrilla y los encomendistas en general se puso al trabajo, que la demolición amenazó con llegar a la destrucción total, al aniquilamiento absoluto de elementos útiles, y la Conquista estuvo a punto de convertirse en una empresa como las que Inglaterra consumió en Australia, Estados Unidos o Nueva Zelanda, y que produjo la extinción de las razas de color.

Por fortuna para la humanidad, y para bien del nombre de España, los regalistas intervinieron, y llegaron apenas a tiempo para salvar los residuos del elemento indio, ya vigorosamente atacado.

La primera labor de la Audiencia, que fue el instrumento de que los regalistas se valieron para esta noble empresa, fue detener aquella furia destructora.

Para eso prohibió la esclavitud, persiguió el tamenismo, se opuso a la repartición, tasó trabajos y servicios, y tendió sobre los indios su manto protector.

Después infundió en los españoles espíritu de disciplina y moralidad, fortaleciendo el poder real

por medios tanto más admirables, cuanto que su influjo no se apoyó jamás en la fuerza armada.

En seguida, estudiando la situación que ante ella se presentaba, comprendiendo que la masa india, desarticulada, amorfa y abúllica, necesitaba, para entrar en fecunda agitación, el poder de un fermento poderoso, que no podía constituirse más que por el elemento español, emprendió, a la vez que la tarea de moralizar a éste, la de enseñar a la masa indígena, considerándola sobre un pie de absoluta igualdad con los blancos e impartiendo todos los conocimientos de la época, aun los más elevados. Es decir, quiso infundir el espíritu de España en los vencidos.

Luego trató de soldar, unificar y articular a la amorfa masa india, dotándola de todo aquello que podía darle noción de su propia existencia.

Para ello era preciso hacer llegar hasta los más apartados rincones de la Nueva España, representantes del poder español, y éstos fueron frailes, corregidores y alguaciles.

Después, como la existencia de razas superpuestas resultaba peligrosa, la Audiencia trató de impulsar el mestizaje.

Un estudio analítico de los recursos del país, la capacitó para reducir, tasar y organizar las cargas fiscales, y después, con aprobación del Rey, trató de impulsar las dos grandes industrias que,

en su concepto, podrían constituir la base de la riqueza de la Nueva España: la Minería y la Agricultura. La introducción de vegetales de cultivo y de bestias de carga, y la apertura de caminos, así como la fundación de villas y ciudades, vino a crear e intensificar el comercio, tan necesario para dar vida a la región. La Audiencia prosiguió en su tarea, no obstante la oposición del elemento en que más debía apoyarse: de los españoles que con ella deberían colaborar.

Si cuatro siglos después echamos una ojeada sobre México Independiente, encontraremos que exactamente se encuentra en la situación en que la Audiencia halló a la Nueva España, y esto revela que el programa de Fuenleal y Salmerón debió haber sido abandonado (como en efecto lo fue) por mucha parte del período colonial y del México Independiente, pues apenas si ahora estamos volviendo a emplear los métodos que la Audiencia preconizaba hace cuatrocientos años para arrancar al indio del estado de abyección en que lo halló y en el cual, para vergüenza nuestra, que no suya, aún sigue.

La Segunda Audiencia debe considerarse como el primer gobierno de México, y como el más humanitario de todos, y los nombres de sus miembros deberían grabarse con letras de oro para perpetua memoria de varones tan eminentes.

ACORTANDO la DISTANCIA

UN MES

UN DIA

UNA HORA

UN MINUTO

W. Bulze

Teléfonos Ericsson